

Teinte marañón



DEL QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
YSIESENTOS Y CINCOVEN
TA Y NUEVE.

*Propio a Villanueva
del Donatus Imi
Voluntad.*

Señor. m^{do} Sección para manana a las dos con
Pena de quatro Ducados q^{ta} la camera de Su Mage
stad de España. Amos de la guerra q^{ta} se p^{ta} para
de la ora. Sección la condena q^{ta} enee hois q^{ta} que
daion a los dos los p^{ta} de

Con lo que se acuso de agun cam^{do} q^{ta} fir
maron = Enre leng = el menor =

Acordose q^{ta} para pedir e hera a lo Gov. de Villa
nueva de los Infantes por lo q^{ta} sta Orea de udel
Seru. de Donatus de la formacion de armados
se despache propio q^{ta} se le escrivia por sta Orea

*En supe de
80 de*

q^{ta} se nombra por Com^{do} a lo de p^{ta} Lopez de
para los gastos de lo propio Jusepe Phelipe auz
Cargo de la sacbranca. Pague con el timonio de
sta acuerdo Odena real de lo de lesciviamen
quenta Nos enraque a Juan Muñoz Correa

gan lo Dixeron q^{ta} firmaron en la forma
acostumbra

Ellic. ord. E. Diego de...
Vas...
Francis...

Ante my
Ante my
Ante my

